ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 521/2010

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 22 de octubre de 2010

Señor Oferente:

Hemos recibido de oferentes potenciales las siguientes consultas:

CONSULTA N° 1:

Con referencia a las cantidades de medidores retirados o instalados en concordancia con el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, con las modificaciones de la Ley 3439/07 y reglamentación correspondientes y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de Obras Públicas, sugerimos las siguientes condiciones:
Instalación o retiro de medidores total mínimo 2000 unidades
Instalación o retiro de medidores trifásicos mínimo 800 unidades
Instalación o retiro de medidores monofásicos mínimo 800 unidades
Con esta propuesta se consigue:
- Más participación de consorcios (es de conocimiento general que los medidores monofásicos son mucho más utilizados que los medidores trifásicos. Es decir mejores precios.
- La calidad del servicio no se deteriora puesto que la cantidad de medidores en total es igual y quien ha instalado o retirado 800 unidades pueden hacerlo 1000 o más sin ningún problema, es decir es lo mismo instalar o retirar 800 unidades que 1000 unidades.
- Se cumple con el Art. 4 de la Ley 2051/03.
- Existe plena seguridad que participarán mas consorcios y/o empresas mejorando la competitividad en esta Licitación.
- El filtro para mantener la calidad de los oferentes permanece invariable en 2000 unidades como mínimo.

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 2:

En la Comunicación Suplementaria N° 2 en la respuesta de la consulta N° 2 dice:... se puede obviar la fila que dice Lote N°. Por ejemplo: si la Empresa se presenta en el lote N° 1 y en el lote N° 2, deberá contar con un mínimo de 3 vehículos..... Solicito aclaración de dicha respuesta, teniendo en cuenta que la empresa puede presentarse en varios

lotes, sin saber en cuales obtendrá el mejor precio, que puede ser en uno o varios lotes. La ANDE adjudicará en uno o dos lotes (número máximo de adjudicación por empresa), dependiendo las cantidades de unidad administrativa que existan en cada lote y la cantidad de cuadrillas presentadas por la empresa.

RESPUESTA:

La ANDE adjudicará como máximo hasta en 2 (dos) lotes por Proveedor, siempre que este cumpla con las cantidades mínimas establecidas para el personal, vehículos, instrumentos y equipos, herramientas y equipos de seguridad para cada cuadrilla que ejecutará los trabajos a ser encomendados por cada unidad administrativa componente de cada lote a ser adjudicado y que además haya presentado, en los mismos, los menores precios. Tener en cuenta lo establecido en el ítem 3. Forma de Adjudicación de Contrato.

CONSULTA N° 3:

¿Si la empresa posee la infraestructura para 2 (dos) lotes, puede ofertar en más de 2 (dos) lotes, considerando que la adjudicación se dará al mejor precio?

RESPUESTA:

Puede ofertar en todos los lotes, pero solo se le adjudicará hasta en dos lotes, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos, mencionados en la respuesta anterior. La adjudicación se efectuará en orden numérico por Lote de menor a mayor, iniciando con el Lote 1, luego el Lote 2, y así sucesivamente hasta llegar al último Lote.

Ejemplo:

Presenta menores precios en los Lotes N° 6, 7, 8 y 10.
Se le adjudicará en los Lotes N° 6 y N° 7, porque están de menor a mayor en el orden numérico de lotes presentados, pero siempre y cuando haya presentado:

- *2 (dos) Representantes Técnicos*
- *2 (dos) Personales Administrativos*
- *4 (cuatro) cuadrillas con 8 (ocho) técnicos (dos cuadrillas y cuatro técnicos para el Lote N° 6 y dos cuadrillas y cuatro técnicos para el Lote N° 7).*
- *4 (cuatro) Vehículos.*
- *Herramientas, Instrumentos y Equipos, mínimos requeridos para 4 (cuatro) cuadrillas.*

De no cumplir con estos requerimientos no será adjudicado en los dos lotes, aunque haya presentado los menores precios.
Si ha presentado todo lo mínimo requerido para 2 (dos) cuadrillas, será adjudicado en el Lote N° 6.
Si ha presentado todo lo mínimo requerido para 1 (una) cuadrilla, no será adjudicado en ningún Lote puesto que se requiere de cómo mínimo 2 (dos) cuadrillas para ser adjudicado en el Lote N° 6.

Considerando que las cantidades indicadas son mínimas, aclaramos que, durante la vigencia del contrato, si el servicio así lo requiere, la ANDE exigirá a la/s Empresa/s adjudicada/s el concurso de más cuadrilla/s, que también deberán cumplir con todas las exigencias establecidas en el PBC. El Proveedor deberá disponibilizar la/s cuadrilla/s a cargo de la Unidad Administradora del Contrato, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la comunicación efectuada por la misma.

CONSULTA N° 4:

Según la respuesta a la Consulta N° 2 de la comunicación aclaratoria N° 2, para cotizar en el Lote 1 se necesita una sola cuadrilla, y para el Lote 10, se necesitan 3 cuadrillas. Considerando las horas mínimas para cada Lote, para cada empresa adjudicada, en el Lote 1 son 8000 horas para una cuadrilla y para el Lote 3 son 2700 horas por cuadrilla. Considerando lo expuesto y la necesidad de contar con una infraestructura tres veces mayor para el interior que para la capital con una cantidad de horas reducidas a la tercera parte. Solicitamos una revisión en el pedido de infraestructura por unidad administrativa, teniendo en cuenta lo expuesto.

RESPUESTA:

Se recuerda que la cantidad de cuadrillas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a cantidad de cuadrillas mínimas. Durante la vigencia del contrato, si el servicio así lo requiere, la ANDE exigirá a la/s Empresa/s adjudicada/s el concurso de más cuadrilla/s, que también deberán cumplir con todas las exigencias establecidas en el PBC. El Proveedor deberá disponibilizar la/s cuadrilla/s a cargo de la Unidad Administradora del Contrato, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la comunicación efectuada por la misma.

CONSULTA N° 5:

Considerando el tipo de servicio a realizar en la licitación de referencia. Pregunto si no es conveniente que la empresa que va a realizar los trabajos tenga experiencia en contrastes y/o calibraciones de medidores, teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajos a realizar serán de tipo contraste y/o revisión de medidores.

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

ANDE